



ACTA X-009/2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. Santos De Jesús Alvarado Avena, Secretario Fedatario del H. X Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 05 de Diciembre del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:18 horas del día 05 de diciembre del 2024. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **Presente**; Yannett Sepúlveda Carreón, **Presente**; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **Presente**; Joanna Eugenia Garay Machado, **Presente**; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **Presente**; Luis Ricardo Martínez Cabrales, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Alan Isai Bautista Plascencia, **Presente**; Luisa Vanessa De La Cruz Díaz, **Presente**; Graciela Aguirre Higuera, **Presente**, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **Presente**; **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Rocio Adame Muñoz, **Presente**.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter en votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas X-006/2024 y X-008/2024 de las Sesiones celebradas los días 14 de noviembre y 02 de diciembre del 2024, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocio Adame Muñoz, relativo a la aprobación para la contratación de una obligación a corto plazo, sin garantía, con Instituciones Financieras Nacionales. -----





QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocio Adame Muñoz, referente a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su toma de nota, la Adenda Modificatoria a la Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2025, misma que se advierte forma parte integral de las Iniciativas de Ley de Ingresos y la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2025.

SEXTO.- Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano.

- Votación:-

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas X-006/2024 y X-008/2024 de las Sesiones celebradas los días 14 de noviembre y 02 de diciembre del 2024, respectivamente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante:

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

- Votación:-

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.

- Votación:-

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, A favor; Yannett Sepúlveda Carreón, A favor; Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, A favor; Joanna Eugenia Garay Machado, A favor; Yoselin Dellanira Peña Melendrez, A favor; Luis Ricardo Martínez Cabrales, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Alan Isai Bautista Plascencia, A favor; Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, A favor; Graciela Aguirre Higuera, A favor, **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, A favor;

PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocio Adame Muñoz, A favor;



SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. Maria del Rocio Adame Muñoz, relativo a la aprobación para la contratación de una obligación a corto plazo, sin garantía, con Instituciones Financieras Nacionales. -----

(Se Anexa punto de Acuerdo) -----

APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES. INICIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, ROCIO ADAME MUÑOZ PRESENTANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, LA CONTRATACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE HASTA \$40,000,000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA POR 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y SUS MUNICIPIOS. -----

I.- QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ABRIL DE 2016, Y CUYA ENTRADA EN VIGOR TUVO VERIFICATIVO AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, ESTABLECE LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTRATAR COMPROMISOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A PLAZO MENOR O IGUAL A UN AÑO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUYO OBJETO O DESTINO CONSISTA EN CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN DICHAS LEGISLACIONES. -----

II.- EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEBERÁ SER EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO POR INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL. -----

III.- CON MOTIVO DE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL ANTERIOR, ESTA ADMINISTRACIÓN, PREVIA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL POR CUANTO A LOS SALDOS INSOLUTOS DE LAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO QUE, EN SU CASO, MANTENGA CONTRATADAS Y QUE A LA FECHA NO EXCEDEN DEL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN SU LEY DE INGRESOS VIGENTE SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA CONTRATE POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE HASTA \$40,000,000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS -----





ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA DE HASTA 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PRESENTAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CONTRATE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, SIN GARANTÍA, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$40,000,000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA HASTA 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ EXCLUSIVAMENTE CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES QUE RESULTEN GANADORAS EN EL PROCESO COMPETITIVO QUE AL EFECTO DE LLEVE A CABO, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. -----

SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS. -----

TERCERO.- EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. -----

CUARTO. - LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ, EN EL REGISTRO ESTATAL DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE AL EFECTO LLEVA LA SHCP, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES. -----

QUINTO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS





ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS. -----

SEXTO. - LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL MUNICIPIO SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCTENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **A favor;** Yannett Sepúlveda Carreón, **A favor;** Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **A favor;** Joanna Eugenia Garay Machado, **A favor;** Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **A favor;** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** ; Alan Isai Bautista Plascencia, **A favor;** Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, **A favor;** Graciela Aguirre Higuera, **A favor,** **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **A favor;** **PRESIDENTA MUNICIPAL:** María Del Roció Adame Muñoz, **A favor;** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidenta Municipal Mtra. María del Rocio Adame Muñoz, referente a la autorización a fin de remitir al Congreso del Estado de Baja California, para su toma de nota, la Adenda Modificatoria a la Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2025, misma que se advierte forma parte integral de las Iniciativas de Ley de Ingresos y la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el ejercicio fiscal 2025. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner en votación ante el Cabildo, el punto de acuerdo. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora Mayra Karina Robles Aguirre.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Mayra Karina Robles Aguirre, **A favor;** Yannett Sepúlveda Carreón, **A favor;** Gustavo Fidel Ortiz Mendoza, **A favor;** Joanna Eugenia Garay Machado, **A favor;** Yoselin Dellanira Peña Melendrez, **A favor;** Luis Ricardo Martínez Cabrales, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** ; Alan Isai Bautista Plascencia, **A favor;** Luisa Vanessa De La Cruz Diaz, **A favor;** Graciela Aguirre Higuera, **A favor,** **Síndico Procurador:** Ricardo Alberto Bejarano Núñez, **A favor;**



PRESIDENTA MUNICIPAL: María Del Rocío Adame Muñoz, A favor;-----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos el **PUNTO QUINTO** del orden del día.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:26 horas del día 05 de diciembre del 2024, muchas gracias a todas y todos.



ATENTAMENTE:
"Nos Toca Hacer Historia"

LIC. SANTOS DE JESUS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
X-009/2024
05/DICIEMBRE/2024**

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE	
YANNETT SEPULVEDA CARREÓN	
GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA	
JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO	
YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ	
LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
ALAN ISAÍ BAUTISTA PLASCENCIA	
LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ	
GRACIELA AGUIRRE HIGUERA	
RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ	
MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	



ATENTAMENTE:

**LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**